



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso, los ciudadanos del **CANTÓN OLMEDO**, jurisdicción de la provincia de Manabí, se congregan para celebrar su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad impulsa nuevos derroteros de progreso y bienestar, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad y aportar al desarrollo socio-económico y productivo del cantón y del país;

En atención a las solicitudes formuladas por los asambleístas Karina Arteaga Muñoz y Fernando Burbano Montenegro, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN OLMEDO**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

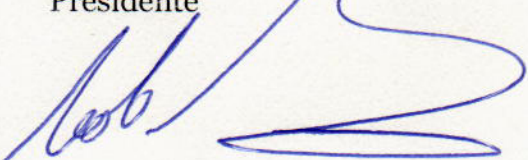
ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al noble pueblo del **CANTÓN OLMEDO**, jurisdicción de la provincia de Manabí, al celebrar su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del gobierno cantonal, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal